



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 186-2024 EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que por ausencia temporal de los Magistrados Vocales I, II, IV y V, Doctor Ranulfo Rafael Rojas Cetina, Doctora Irma Elizabeth Palencia Orellana, Magister Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños y Magister Mynor Custodio Franco Flores, respectivamente, el Tribunal se integra con los suscritos de conformidad con el artículo 127 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio número DRH-O-1859-09-2024, de fecha 30 de septiembre del año en curso, hace referencia a la necesidad de cubrir el puesto vacante de Asesor (a) de la Dirección General del Registro de Ciudadanos, plaza número 1260 y que se procedió a la evaluación del expediente del Licenciado **WYLMAR ANIBAL MARROQUIN ANTÓN**, actualmente trabajador de la Institución y cumple con el perfil del puesto en referencia, por lo que somete a consideración lo siguiente:

1. Autorización para **trasladar y ascender** a partir de la fecha de toma de posesión, con cargo al renglón presupuestario 011 "Personal Permanente", al Licenciado **WYLMAR ANIBAL MARROQUIN ANTÓN**, al puesto de Asesor de la Dirección General del Registro de Ciudadanos, con salario base mensual de QUINCE MIL QUETZALES (Q.15,000.00), plaza número 1260, partida presupuestaria 2024-11150023-11-01-101-11-011-1260, del presupuesto de funcionamiento vigente;
2. Con el propósito de mantener la continuidad en el servicio, se propone **Ascender** a partir de la fecha de toma de posesión, con cargo al renglón presupuestario 011 "Personal Permanente", a la señora **YESENIA YANETH ALVARADO CHALI**, al puesto de Delegada II Departamental del Registro de Ciudadanos en Chimaltenango, con salario base mensual de OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA QUETZALES (Q.8,260.00), plaza número 640, partida presupuestaria 2024-11150023-11-01-101-11-011-640, del presupuesto de funcionamiento vigente, debiendo emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 59 y 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 19 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°: Trasladar y ascender, con efecto a partir de la fecha de toma de posesión, con cargo al renglón presupuestario 011 "Personal Permanente", al Licenciado **WYLMAR ANIBAL MARROQUIN ANTÓN**, al puesto de Asesor de la Dirección General del Registro de Ciudadanos, plaza número 1260, con salario base mensual de QUINCE MIL QUETZALES (Q.15,000.00) y cargo a la partida número 2024-11150023-11-01-101-11-011-1260, del presupuesto de funcionamiento vigente;

ARTÍCULO 2°: Declarar vacante el puesto de Delegado (a) II Departamental del Registro de Ciudadanos en Chimaltenango, plaza número 640;

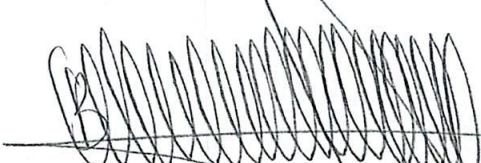
ARTÍCULO 3°: Ascender con efecto a partir de la fecha de toma de posesión, con cargo al renglón presupuestario 011 "Personal Permanente", a la señora **YESENIA YANETH ALVARADO CHALI**, al puesto de Delegada II Departamental del Registro de Ciudadanos en Chimaltenango, plaza número 640, con salario base mensual de OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA QUETZALES (Q.8,260.00) y cargo a la partida número 2024-11150023-11-01-101-11-011-640, del presupuesto de funcionamiento vigente;

ARTÍCULO 4°: Declarar vacante el puesto de Delegado (a) I Auxiliar del Registro de Ciudadanos en Chimaltenango, plaza número 641;


ARTÍCULO 5°: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día dos de octubre de dos mil veinticuatro.

COMUNÍQUESE:


Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Presidenta


MSc. Marco Antonio Cornejo Marroquin
Magistrado Suplente


Lic. Álvaro Ricardo Cordon Paredes
Magistrado Suplente


Lic. Noé Adalberto Ventura Loyo
Magistrado Suplente


Dr. Pablo Adolfo Leal Oliva
Magistrado Suplente


MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General

PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTOS DE PERSONAL

NO.	PUESTO	DEPENDENCIA	NOMBRE DE LA PERSONA PROPUESTA	No. De Plaza	PARTIDA PRESUPUESTARIA	SALARIO BASE
1	SUBDELEGADO(A) ITINERANTE	Delegaciones y Subdelegaciones Retalhuleu	JOSMAN WOSBELY RODRÍGUEZ LÓPEZ	810	2024-11150023-11-01-101-11-011-810	Q 5,400.00
2	SUB DELEGADO(A) II MUNICIPAL EN SAN JOSÉ LA MÁQUINA	Delegaciones y Subdelegaciones Suchitepéquez	NANCY ESTÉFFANI BARRIOS MONTERROZO DE SOLIS	790	2024-11150023-11-01-101-11-011-790	Q 7,270.00

Guatemala 24/9/2024

